

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

**LICITACION PUBLICA N° 07-2023-ESSALUD/RAJUNIN-PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (PINZA BIPOLAR, TIJERA COAGULANTE Y ENDOSCOPICA) PARA EL
SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE-HNRPP - ITEM I,II Y III**

1	NÚMERO DE ACTA	03-2024-CS/LP07
---	----------------	-----------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, la ciudad de El Tambo a los 01 días del mes de julio del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Programación y Adquisiciones de la Red Asistencial Junín, a las 08:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N° 29-GRAJ-2023 de fecha 05 de octubre del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 07-2023-ESSALUD/RAJUNÍN - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (PINZA BIPOLAR, TIJERA COAGULANTE Y ENDOSCOPICA) PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE-HNRPP**, a fin de efectuar la adjudicación de la buena pro.
 Con Carta N° 02-2024-CS/LP-07, del 28 de mayo del 2024, el comité de selección solicito la ampliación y actualización del certificado de crédito presupuestario/previsión presupuestal, de conformidad al acta de apertura, evaluación y calificación de ofertas realizado por el comité de selección del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 07-2023-ESSALUD/RAJUNÍN - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (PINZA BIPOLAR, TIJERA COAGULANTE Y ENDOSCOPICA) PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE-HNRPP, por tanto con Nota N° 886-DF-OA-GRAJ-ESSALUD-2024, del 19 de junio del 2024, la División de Finanzas otorga la ampliación de la certificación de crédito presupuestario N° 2024063822; por el monto de **S/. 812,760.00 (Ochocientos doce mil setecientos sesenta con 00/100 soles)**.

Ademas, se pone en conocimiento que el Item I del procedimiento de seleccion, la oferta economica del postor GLOBAL SUPPLY S.A.C., se encuentra dentro del margen establecido del valor estimado.

Asimismo de conformidad al numeral 68.3 y.68.4 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección mediante Carta N° 03-2024-CS/LP-07, del 26.06.2024, solicita a la Gerencia de la Red Asistencial Junín la APROBACION DEL INCREMENTO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 07-2023-ESSALUD/RAJUNÍN - Primera Convocatoria del ITEM II Y III, PARA EFECTOS DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. Por tanto Con Carta N° 96-GRAJ-ESSALUD-2024, del 28.06.2024 el Gerente de la Red Asistencial Junín aprobo el INCREMENTO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 07-2023-ESSALUD/RAJUNÍN - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (PINZA BIPOLAR, TIJERA COAGULANTE Y ENDOSCOPICA) PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE-HNRPP para el ITEM II Y III, PARA EFECTOS DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

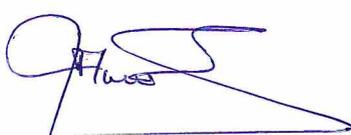
Presidente	MARCO ANTONIO BALTAZAR CASTILLO	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Cirugía General del HNRPP
		Suplente			
Primer Miembro	ALEXIS MUÑOS SALINAS	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Cirugía General del HNRPP
		Suplente			
Segundo Miembro	JOSE LUIS JANAMPA VENTOCILLA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Programación y Adquisiciones
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados del acta de apertura, evaluación y calificación de ofertas, verificación de las condiciones de la solicitud de reducción de ofertas; los postores ganadores de la buena pro son:

N°	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado S/
ITEM I	GLOBAL SUPPLY S.A.C	S/. 429,000.00 (Cuatrocientos veintinueve mil con 00/100 soles).
ITEM II	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L	S/. 246,960.00 (Doscientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta con 00/100 soles)
ITEM III	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L	S/. 136,800.00 (Ciento treinta y seis mil ochocientos con 00/100 soles)

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

5	BASE LEGAL	<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."</p>	
6	ACUERDO ADOPTADO	<p>Los integrantes del comité selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor GLOBAL SUPPLY S.A.CM del ITEM I: ., por el monto de S/. 429,000.00 (Cuatrocientos veintinueve mil con 00/100 soles); CARDIO EQUIPOS E.I.R.L., del ITEM II: por el monto de S/. 246,960.00 (Doscientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta con 00/100 soles) y ITEM III por el monto de S/. 136,800.00 (Ciento treinta y seis mil ochocientos con 00/100 soles), correspondiente al procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 07-2023-ESSALUD/RAJUNÍN - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (PINZA BIPOLAR, TIJERA COAGULANTE Y ENDOSCOPICA) PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE-HNRPP</p>	
7		 MARCO ANTONIO BALTAZAR CASTILLO PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
		 ALEXIS MUÑOS SALINAS PRIMER MIEMBRO TITULAR	 JOSE LUIS JANAMPA VENTOCILLA SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

**ACTA DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE REDUCCION DE OFERTA BIENES
LICITACION PUBLICA N° 07-2023-ESSALUD/RAJUNIN-1**

ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (PINZA BIPOLAR, TIJERA COAGULANTE Y ENDOSCOPICA) PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE-HNRPP - ITEM I,II Y III

1	NÚMERO DE ACTA	02-2024-CS/LP07
---	----------------	-----------------

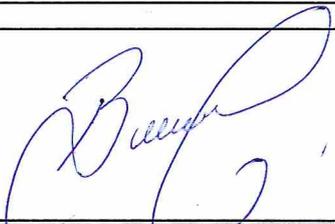
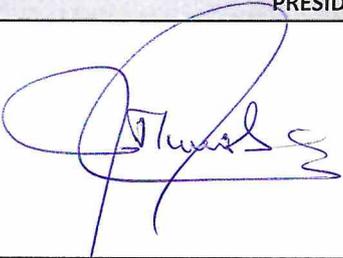
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, la ciudad de El Tambo a los 28 días del mes de mayo del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Programación y Adquisiciones de la Red Asistencial Junín, a las 08:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N° 29-GRAJ-2023 de fecha 05 de octubre del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del LICITACION PUBLICA N° 07-2023-ESSALUD/RAJUNÍN - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (PINZA BIPOLAR, TIJERA COAGULANTE Y ENDOSCOPICA) PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE-HNRPP, a fin de efectuar la verificación de la solicitud de reducción de oferta:</p> <p>Asimismo el 21.05.2024, de acuerdo al acta de apertura, admisión, evaluación y calificación de ofertas el comité de selección determino que en el Ítem I: La oferta económica del Postor GLOBAL SUPPLY S.A.C., se encuentra dentro del margen del valor estimado y en el Ítem II y III: La oferta económica del Postor CARDIO EQUIPOS E.I.R.L, supera el margen del valor estimado, por tanto acuerda realizar las gestiones necesarias de conformidad a lo establecido en los artículos 68.3,68.4 y 68.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p>
---	------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 20%; text-align: center;">MARCO ANTONIO BALTAZAR CASTILLO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">Servicio de Cirugía General del HNRPP</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">ALEXIS MUÑOS SALINAS</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Servicio de Cirugía General del HNRPP</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">JOSE LUIS JANAMPA VENTOCILLA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Unidad de Programación y Adquisiciones</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	MARCO ANTONIO BALTAZAR CASTILLO	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Cirugía General del HNRPP	Suplente		Primer Miembro	ALEXIS MUÑOS SALINAS	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Cirugía General del HNRPP	Suplente		Segundo Miembro	JOSE LUIS JANAMPA VENTOCILLA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Programación y Adquisiciones	Suplente	
Presidente	MARCO ANTONIO BALTAZAR CASTILLO	Titular			X	Dependencia:			Servicio de Cirugía General del HNRPP																	
		Suplente																								
Primer Miembro	ALEXIS MUÑOS SALINAS	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Cirugía General del HNRPP																					
		Suplente																								
Segundo Miembro	JOSE LUIS JANAMPA VENTOCILLA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Programación y Adquisiciones																					
		Suplente																								

4	ANALISIS	<p>El comité de selección de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado realizo el 21.05.2024 la admisión, evaluación y calificación de ofertas, donde se evidencia que la oferta del postor calificado CARDIO EQUIPOS E.I.R.L., supera el valor estimado del Ítem II y III del procedimiento de selección, por tanto el comité de selección acuerda solicitar la reducción correspondiente de oferta al postor.</p> <p>Con Carta N° 01-2024-CS/LP7-1, notificado al postor CARDIO EQUIPOS E.I.R.L. , el 21.05.2024, se solicitó la reducción de su oferta de conformidad a lo establecido en el Artículo 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándolo un plazo máximo de 2 días hábiles, de acuerdo al ACTA DE APERTURA ,ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS.</p> <p>Con Carta N° 1015-2024-CE/MACH el postor CARDIO EQUIPOS E.I.R.L., remite al comité de selección la respuesta a la solicitud de reducción de su oferta, la cual manifiesta que no pueden reducir su oferta que razón que sus precios constituyen históricos a nivel de las redes de salud.</p> <p>Asimismo, de conformidad al expediente de contratación del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 07-2023-ESSALUD/RAJUNÍN - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (PINZA BIPOLAR, TIJERA COAGULANTE Y ENDOSCOPICA) PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE-HNRPP, cuenta con un valor estimado para el Ítem II de S/.172,800.00 (Ciento setenta y dos mil ochocientos con 00/100 soles) y la oferta del postor es de S/. 246,960.00 (Doscientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta con 00/100 soles) , superando en S/. 74,160.00 (Setenta y cuatro mil ciento sesenta con 00/100 soles). Asimismo el valor estimado del Ítem III es de S/.86,400.00 (Ochenta y seis mil cuatrocientos con 00/100 soles) y la oferta del postor es de S/. 136,800.00 (Ciento treinta y seis mil ochocientos con 00/100 soles) , superando en S/. 50,400.00 (Cincuenta mil cuatrocientos con 00/100 soles) , por tanto corresponde realizar las gestiones necesarias para la ampliación de certificación de crédito presupuestario y aprobación del Titular de la Entidad.</p>
---	----------	---

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 68.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, acuerdan solicitar la ampliación de la certificación de crédito presupuestario y aprobación del Titular de la Entidad del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 07-2023-ESSALUD/RAJUNÍN - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (PINZA BIPOLAR, TIJERA COAGULANTE Y ENDOSCOPICA) PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE-HNRPP, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>ITEM II la oferta del postor CARDIO EQUIPOS E.I.R.L es de S/. 246,960.00 (Doscientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta con 00/100 soles).</p> <p>ITEM III la oferta del postor CARDIO EQUIPOS E.I.R.L es de S/. 136,800.00 (Ciento treinta y seis mil ochocientos con 00/100 soles).</p>	

7		
MARCO ANTONIO BALTAZAR CASTILLO PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
		
ALEXIS MUÑOZ SALINAS PRIMER MIEMBRO TITULAR		JOSE LUIS JANAMPA VENTOCILLA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN OFERTAS

LICITACION PUBLICA N° 07-2023-ESSALUD/RAJUNIN-1

ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (PINZA BIPOLAR, TIJERA COAGULANTE Y ENDOSCOPICA) PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE-HNRPP - ITEM I,II Y III

1 NÚMERO DE ACTA		01-2024-CS/LP07			
2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL					
En, la ciudad de El Tambo a los 21 días del mes de mayo del año 2024, en la Oficina de la Unidad de Programacion y Adquisiciones de la Red Asistencial Junin, a las 08:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N° 29-GRAJ-2023 de fecha 05 de octubre del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del LICITACION PUBLICA N° 07-2023-ESSALUD/RAJUNÍN - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (PINZA BIPOLAR, TIJERA COAGULANTE Y ENDOSCOPICA) PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE-HNRPP, a fin de efectuar la apertura, admision, evaluacion de las oferta presentada y CALIFICACIÓN de la oferta .					
3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	MARCO ANTONIO BALTAZAR CASTILLO	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Cirugia General del HNRPP
		Suplente			
Primer Miembro	ALEXIS MUÑOS SALINAS	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Cirugia General del HNRPP
		Suplente			
Segundo Miembro	JOSE LUIS JANAMPA VENTOCILLA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Programación y Adquisiciones
		Suplente			
4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES					
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
N°	Nombre o razón social del participante				RUC
1	IMPORTADORA ANDINA E.I.R.L				20270485015
2	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.				20307704049
3	B.BRAUN MEDICAL PERU S.A.				20377339461
4	GLOBAL SUPPLY S.A.C.				20465722119
5	TAGUMEDICA S.A.				20503662869
6	SAFE SURGERY S.A.C.				20607462934
7	CHAPOMEDIC S.A.C.				20607779695
5 DETALLE DE LOS POSTORES					
En el día y horario señalado en el cronograma del proceso de selección, los siguientes postores presentaron sus propuesta a través del SEACE					
ITEM I					
N°	Nombre o razón social del postor			Fecha de presentación	Hora de presentación
1	GLOBAL SUPPLY S.A.C.			07/05/2024	21:11:09
2	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.			07/05/2024	18:35:16
ITEM II					
N°	Nombre o razón social del postor			Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.			07/05/2024	18:35:16
ITEM III					
N°	Nombre o razón social del postor			Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.			07/05/2024	18:35:16
6 Acto seguido, se procede con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Tecnicas previstos en las bases.					
7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS					
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:					
N°	Nombre o razón social del postor			Consignar las razones para su no admisión	
1	NINGUNA				
8 DETALLE DE LA OFERTA QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN					
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas (ANEXO 01) por lo que se procederá con su					
N°	Nombre o razón social del postor			ITEM	

1	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	I
2	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	I
		II
		III

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA ITEM I			
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Valor estimado
1	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	S/ 429,000.00	S/462,000.00
2	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	S/ 461,340.00	S/462,000.00
9.2 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA ITEM II			
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Valor estimado
1	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	S/ 246,960.00	S/ 172,800.00
9.3 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA ITEM III			
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Valor estimado
1	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	S/ 136,800.00	S/ 86,400.00

10 PUNTAJE DE LA OFERTA DEL POSTOR - ITEM I

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		92.99
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		92.99
PUNTAJE DE LA OFERTA DEL POSTOR - ITEM II			
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00
PUNTAJE DE LA OFERTA DEL POSTOR - ITEM III			
10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
ITEM I		
1	GLOBAL SUPPLY S.A.C.	100.00
2	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	92.99
ITEM II		
1	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	100.00
ITEM III		
1	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	100.00

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

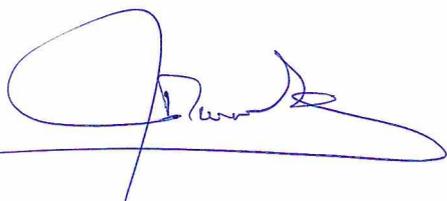
12.1	ITEM I			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	GLOBAL SUPPLY S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
		HABILITACION	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION	X		

[Handwritten signature and notes in blue ink on the right margin]

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	
ITEM II			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	
ITEM III			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores obtuvieron el primer lugar en orden de prelación en los ítems correspondientes, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
ITEM I	
1	GLOBAL SUPPLY S.A.C.
ITEM II	
1	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.
ITEM III	
1	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.

14	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD , dan por aprobados los resultados del acta de apertura, admision, evaluación y calificación de ofertas, de acuerdo a los documentos adjuntos. Item I: La oferta economica del Postor GLOBAL SUPPLY S.A.C., se encuentra dentro del margen del valor estimado. Item II y III: La oferta economica del Postor CARDIO EQUIPOS E.I.R.L. , supera el margen del valor estimado. Asimismo, teniendo en consideracion que la oferta del postor CARDIO EQUIPOS E.I.R.L. supera el valor estimado de los Item II y III objeto de convocatoria , el comite de seleccion acuerda realizar las gestiones necesarias de conformidad a lo establecido en los articulos 68.3,68.4 y 68.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo las 13:40 horas del 21 de mayo del 2024.	

17		
MARCO ANTONIO BALTAZAR CASTILLO		
PRESIDENTE TITULAR		
COMITÉ DE SELECCIÓN		
		
ALEXIS MUÑOES SALINAS		JOSE LUIS JANAMPA VENTOCILLA
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE		SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
COMITÉ DE SELECCIÓN		COMITÉ DE SELECCIÓN

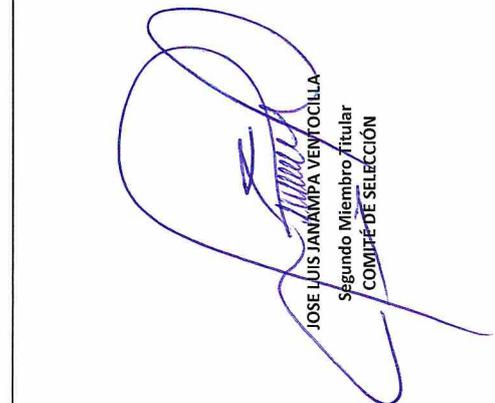
ANEXO 02 - EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07-2023-ESSALUD/RAJUNIN -PRIMERA CONVOCATORIA
 ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (PINZA BIPOLAR, TIJERA COAGULANTE Y ENDOSCOPICA) PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL
 RAMIRO PRIALE-HNRPP

FACTORES DE EVALUACIÓN		ITEM I	
A. PRECIO		GLOBAL SUPPLY S.A.C.	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.S.R.L.
Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6) (100 PUNTOS)			
	PUNTAJE	100.00	92.99
	PUNTAJE TOTAL	429,100.00	461,340.00
	ORDEN DE PRELACION	1°	2°
FACTORES DE EVALUACIÓN		ITEM II	
A. PRECIO		CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.S.R.L.	ITEM III
Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6) (100 PUNTOS)			
	PUNTAJE	100.00	100.00
	PUNTAJE TOTAL	246,960.00	136,800.00
	ORDEN DE PRELACION	1°	1°
FACTORES DE EVALUACIÓN		ITEM I, II Y III	
A.CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN		GLOBAL SUPPLY S.A.C.	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.S.R.L.

<p>Requisitos: Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico. Documento emitido por la ANM o por la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S. 014-2011-SA y su primera disposición Complementaria Transitoria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizadas en el Establecimiento Farmacéutico según corresponda. Obligatorio para todas las empresas que presenten en consorcio, salvo el caso de ser empresa extranjera no instalada en el territorio nacional.</p> <p>Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) A nombre del postor, emitido por la ANM o ARM, según corresponda. Para el caso que el postor contrate el servicio de almacenamiento con un tercero, además deberá presentar el Certificado BPA de la empresa que presta el servicio de almacenamiento, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes (documento de arrendamiento que garantice que está haciendo uso de los almacenes).</p> <p>Tratándose de un Laboratorio Fabricante Nacional, el Certificado de BPA se encuentra incluido en la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), en aplicación de la normativa vigente en el territorio peruano.</p> <p>La exigencia de la Certificación de BPA vigente, se aplica durante todo el procedimiento de selección y ejecución contractual para el dispositivo médico nacionales e importados.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Acreditación: • Copia Simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico o Constancia de Registro de Establecimiento Farmacéutico. • Copia Simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA).</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 500.000,00 (Quinientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 125.000,00 (Ciento veinticinco mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: ventas de reactivos de Carga viral u otros reactivos que requieran tecnología de Biología Molecular con equipo en cesión en uso.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>CALIFICA</p>	<p>CALIFICA</p>


MARCO ANTONIO BALTAZAR CASTILLO
 Presidente Titular
 COMITÉ DE SELECCIÓN


JOSE LUIS JANAMIPA VENTOCILLA
 Segundo Miembro Titular
 COMITÉ DE SELECCIÓN


ALEXIS MUÑOZ SALINAS
 Primer Miembro Suplente
 COMITÉ DE SELECCIÓN

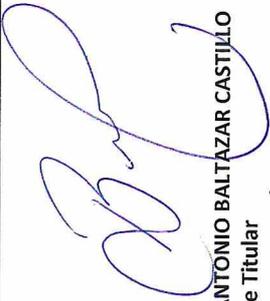
ANEXO 01 - ADMISIÓN DE LA OFERTAS

LLICITACIÓN PÚBLICA N° 07-2023-ESSALUD/RAJUNIN -PRIMERA CONVOCATORIA

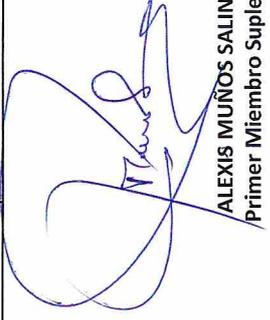
ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS (PINZA BIPOLAR, TIJERA COAGULANTE Y ENDOSCOPICA) PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE-HNRPP

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	ITEM I GLOBAL SUPPLY S.A.C..	ITEM I, II Y III CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Registro Sanitario o certificado de registro sanitario de conformidad al numeral 6, literal a), de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) de conformidad al numeral 6, literal b), de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases	CUMPLE	CUMPLE
g) Certificado de Análisis del Producto terminado (Protocolo de Análisis), de conformidad al numeral 6, literal c), de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases	CUMPLE	CUMPLE
h) Ficha Técnica del Producto (copia simple), de conformidad al numeral 6, literal e), de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases	CUMPLE	CUMPLE
i) Declaración Jurada de presentación del Dispositivo Médico ofertado y vigencia (ANEXO N°03) de conformidad al numeral 6., literal f) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases	CUMPLE	CUMPLE
k) Declaración Jurada de compromiso de canje y/o reposición por Defectos o vicios ocultos de conformidad al numeral 6., literal g) de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases	CUMPLE	CUMPLE
l) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE

m) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
n) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA



MARCO ANTONIO BALTAZAR CASTILLO
 Presidente Titular
 COMITÉ DE SELECCIÓN



ALEXIS MUÑOZ SALINAS
 Primer Miembro Suplente
 COMITÉ DE SELECCIÓN



JOSE LUIS JANAMPA VENTOCILLA
 Segundo Miembro Titular
 COMITÉ DE SELECCIÓN